



CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA



MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de las Corts Valencianes en su reunión celebrada el día 12 de abril de 2022, ha tenido conocimiento del informe presentado por el jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Corts Valencianes sobre la creación de una bolsa de becarios/as para este Servicio, en el ámbito de aplicaciones, de conformidad con el Convenio de Cooperación Educativa suscrito por esta Institución y la Universitat Politècnica de València el 18 de septiembre de 202.

ANTECEDENTES

La Mesa de las Corts Valencianes, en su reunión celebrada el día 27 de julio de 2021, adoptó el Acuerdo número 1.637/X por el que se aprobó el texto del Convenio de Cooperación Educativa entre las Corts Valencianes y la Universitat Politècnica de València, para la realización de prácticas académicas externas por los/las estudiantes universitarios/as.

El convenio se firmó el día 18 de septiembre de 2021 y tendrá una duración de cuatro años.

El punto quinto del citado acuerdo 1.637/X, establece que la Mesa de las Corts Valencianes aprobará la creación de bolsas de becarios/as de prácticas para el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Cámara a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València y en los términos previstos en el convenio vigente.

Existe consignación presupuestaria y retención del crédito, fiscalizada favorablemente por la Intervención de las Corts Valencianes el 6 de abril de 2022:

Número RC	Partida Presupuestaria	Anualidad	Importe
2022000002108	170.111.48001	2022	7.400,00 €
2022000002109	170.111.48001	2023	7.400,00 €

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de las Corts Valencianes en uso de sus atribuciones conferidas por el apartado primero del artículo 34 del Reglamento de Les Corts, adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero. Aprobar, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València, la creación de una nueva bolsa de becarios/as de prácticas para el Servicio de TIC de las Corts Valencianes destinada al ámbito de aplicaciones y adaptada a las condiciones y características establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa suscrito.

Segundo. Aprobar la siguiente lista priorizada facilitada por la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València (Anexo I).

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Adrià	Galdón	Arandis
Albert	Esteve	Carbonell



CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA

Tercero. Aprobar la incorporación inmediata del primer componente de la lista como nuevo becario en prácticas en el ámbito de aplicaciones del Servicio de TIC y la del siguiente a medida que finalice el periodo de prácticas del titular de la beca.

Cuarto. - Autorizar, con cargo a la partida presupuestaria, 170.111.48001 el gasto de catorce mil ochocientos euros (14.800,00 €), correspondiente a las citadas incorporaciones, con la siguiente periodificación anual del gasto:

Año	Partida	Importe Total
2022	170.111.48001	7.400,00 €
2023	170.111.48001	7.400,00 €
Suma total		14.800,00 €

Quinto. – Delegar en el Letrado Mayor-Secretario General la aprobación de la disposición del gasto que corresponda efectuar con motivo de la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.- Comunicar el presente acuerdo al director del Servicio de Asuntos Parlamentarios, al Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo, al jefe del Servicio de Asuntos Económicos, al jefe del Servicio de TIC, al jefe de Seguridad, al Servicio Preventivo Asistencial de Medicina en el Trabajo, a la jefa del Departamento de Recursos Humanos, al jefe de la Sección de Régimen Interior y a la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València.

Palau de las Corts Valencianes
València, 12 de abril de 2022

La secretaria primera
CRISTINA CABEDO LABORDA

La vicepresidenta primera
Mª JOSÉ SALVADOR RUBERT